

Mar. de Febrero de 1813.

Curso General de los Divinos
Temas de la Plaza del Callao.
Cuaderno N.º 5.



Don Juan de la Cruzada Huancayo a la Plaza de
Callao

Certifico que el Maestro Herrero Juan. Co. Duran ha
crecido para esta Plaza, los obra sig. 100 00

Por hacer Catorce cadenas sin Guiller. 1^a

Ordinaria a 3^{as}

12

Por diez y nueve Guiller. a 2^a

38

Por doce docenas Chavetas a un 1^a

25

105

Suplemento las expresadas obra la cantidad a (ciento cinco pesos) para
que por el Sr. Comisario a Guerra y Armamento a Real Hacienda
de esta Plaza pueda hacerse el abono correspondiente, doy la presente en
Callao a los 11 de febrero a mil ochocientos Trece.

J. de la Cruzada

Recibí del Sr. Comisario de Guerra y Armamento a Real Hacienda de esta Plaza los ciento cinco p. q. se
dita la ant. cert. p. q. se sirva deducir al tno. Comisario
firmo en Lima a 8 de Feb. de 1813.

Don 109 p. x

4. 13. 0

Huancayo

Por Juan. Duran

José Plaza

Recibi del S. oflanques a donce triple Como rehana y
 Ministro Real de esta Apuradino. Dico q. quatro na y en
 componer una silla hechando faldas y Anitxancay nuebay
 q. una percha y Canjador nuevo q. los Muley de los Carre
 tones que sirven q. la aguada y limpieza de la Plaza del
 Callao, y para que sirva de data a dho. Por Ministro firmo
 en Lima a 27 de Feb. de 1813.

Son lo puros a n.

N.º 13.

Lucas

{ Lucio Chugui Guaraf

Reciví del S^r Marques de Torre-Tagle diez, y nue-
ve p^{as} como xx. días, y seis marav. q^{ue} como Com.
de Guerra, y ministro p^{ar}al de este Ayuntamiento me
da p^{ar} la gratific^{ación} de veinte p^{as} f. p^{ar} sup^{lemento} de co-
rtan mandados dar a los Capp^{itanes} del H^{er} de Bi-
ma p^{ar} el desempeño de las fun^{ciones} Castrenses
en la Plaza del H^{er} Felipe del Callao, y es p^{ar} el
mes veniente en el día de su fha. haciendome
me el descuento de tres x^{en} días, y ocho m^{as}.
p^{ar} el del p^{ar}so mandado executar a favor
de los años del H^{er} Excmo, y p^{ar} que sirva
de base al exprobat^{orio} S^{er} le di este en 28 de
Feb. de 1813.

Domingo Lucyps

con 19.4. 16 m^{as}

8. 13.

Huella

Revisi del Sr. Marq. de Torre Tagle Comisario Real
 de Guerra, y Ministro Real de Marina de este Apoderado,
 veinte y quatro p. quatro r. p. la gratificacion de veinte y
 cinco p. mensuales q. se nos avonden p. superior Decreto
 alos Virreyes del Perui. R. de Lima p. la asis-
 tencia delos enfermos del Hosp. provisional dela Plaza
 del Callao, verificado el dere. de quatro r. vel dos p. ciento
 mandado hacer afabor delos años vel R. Caxio, y
 correspondiente al q. he venido durante el mes dela tra-
 Son 24 p. 4 r. y p. q. Conte lo firmo en Lima a 28 de Mayo del 1762

8.º 13.º

Huella


Juan José Guillen


Recibi del Sr. Marques de Torrecagorda Comisario de guerra
 y Ministro Real de Marina de este Apostadero veinte y nueve rs.
 tres rr. siete ms. por el Sueldo liquido que me corresponde de
 treinta rs. como sobrestante que soy de las obras que se estan exe-
 cutando en el Catiao por nombramiento que hizo en mi dicho Sr.
 Comisario con arreglo a las facultades que se le concede el articulo
 3.º del 4.º del 4.º tomo de las Ordenanzas de Exercito, verificando
 el descuento de quatro rr. veinte y siete ms. del 2.º p.º de Man-
 dato hacen a favor de los atrasos del Sr. Alexio, y es co-
 rrespondiente al que se vencido durante el mes de la fecha, y
 p.º que daba de data a dicho Sr. Ministro fiamos este en el
 Catiao a 28 de Feb.º de 1713.

Son 29, Lros 3 ms. Tmas. Jose de Salamanca

4.º 13.º

Luzelly
 J

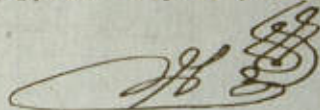
B

1164

Don Pedro Antonio de Molina, Brigadier de Infanteria, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Exército, Director, Sub-Inspector y Comandante de este Departamento.

Certifico: Fue el Maestre mayor Fernando Carbajal, ha asistido a las Reales obras todo el mes de la fecha; y p.^a que se le abone por el Señor Comisario el sueldo que le corresponde doy la presente en la Plaza del Callao a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos trece.

Pedro Antonio de Molina



Precio del Sr. Marques de Torre Tagle Comisario P.^o de Guerra y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, veinte y siete pesos, tres reales diez y ocho maravedis, por el sueldo de veinte y ocho pesos que me corresponden cada mes hecho el descuento de quatro r.^{os} diez y seis maravedis del dos por ciento mandado executar a favor de las atenciones del Real Erario, y es correspondiente al que he vencido durante el mes de la fecha, y para que sirva de data al dicho Sr. Comisario firmo este en el Callao a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos trece.

Don 27 p. 3, r. 13, marav.

Y.º 13.º

Hezeller

Fernando Carbajal



1166
Don Pedro Antonio de Molina Brigadier de Infanteria, Coronel del Real Cuerpo de Ing.
l. Exército, Director, Sub. Inspector y Comandante de este Departamento.

Certifico: Que Jose Mender, Juanda Parque de esta
Plaza y Puerta, ha arrendado a las reales obras todo el mar de la fecha;
y para que se le abone por el Señor Comisario el sueldo que le
corresponde doy la presente en la Plaza del Callao a veinte y ocho de
Febrero de mil ochocientos trece.

Pedro Antonio de Molina
H. B.

Recibí del Sr. Marques de Torre Tagle, Comisario Real de
Puerta, y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, quince
pesos cinco reales quince maravedis por el sueldo de diez y seis pesos
que me corresponde en cada mar hecho el descuento de dos reales diez y
nueve maravedis del diez por ciento mandado executar a favor de las
atrasas del Real Erario y es correspondiente al que he venido suelto
el mar de la fecha, y para que sirva de data al dicho Sr. Comisario
firmo este en el Callao a veintey ocho de Febrero de mil ochocientos
trece.

Jose Mender
H. B.

Pagos 15 p. 5 r. 15 marav.

N.º 13.

Huella
H. B.

1766.

Relacion de los gastos ordinarios hecha en la Plaza del Callao
e jornales con respecto a la conservacion y Reparacion de sus Edifi-
cios Militares y es como sigue en el corriente mes de la fecha:
P. H.

Escribiente

Manuel Cotilla 23. d. a 6. n. ----- 17-2

Maestro Mayor

Fernando Carbajal 23. d. a 10. n. ----- 28-6

Carpintero

Cipriano Moxa 25. d. a 11. n. ----- 36-6

Desterrados. Carpinteros

Pelipe Santa 20. dias a 2 1/2 n. ----- 6-2

Santiago Bahamonde 23. d. a 2. n. ----- 5-6

Tucan Santacruz 12. d. a 1 1/2 n. ----- 2-2

Feliciano Olivares 23. d. a 1. n. ----- 2-7

Pedro Ungria 23. d. a 1. n. ----- 2-7

Tore Carrillo 20. d. a 1. n. ----- 2-4

Por 1, tarea de aserrío a 2 p. d. ----- 2-0

Por 2, niveles de agua a 15. n. ----- 3-6

Por la composicion de 5. finas y 20, barriles,
al mao Lonelero ----- } 20-2

Total ----- 135-2

Don Manuel Olaguer Feliu, Coronel del R. Cuerpo de
Eng. del Exto, encargado del Detalle de las R. O. de Forti-
ficacion de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que los Ciento treinta y

un p. do. n.º que contiene la anterior Relacion con los
mimos que se han invertido por disposicion del Senor
Comandante de Ing. y pagado con intervencion del
Marques de Torre Tagle, Comisario de Guerra, Minis-
tro de Real Hacienda y Marina, segun se expresa;
para que conste hoy la presente en la Plaza del
Callas a veinte y ocho de Febrero de mil ochocien-
tos trece.

Man.º Oleguén Feliz

V B

Molina

Por Ocup. del S. Comisario

Fco. de Micangolanna

Relación de las obras nuevas y computadas que el Maestro Herrero Francisco
 Juan ha trabajado y entregado en la Plaza del Real Felipe del Callao, correspondientes
 mas de la fecha. Arriba

p. r.

Obras nuevas

Poz 2, mediar 10 par p.º el Calabozo de la proximidad a 20, p.º	40--0
Poz 4, picaportes a 5, d.	2--4
Poz 10, muros de gomea a 3, d.	3--6
Poz 5, Zapó-	1--0
Poz 10, barrenos p.º la cantera, nuevos y calzados	32--3

Obras computadas

Poz 41, barretas calzadas a 4, d.	20--4
Poz 10, Cunas id. a id.	25--0
Poz 2, barrenos id. a id.	4--4
Poz 2, barrenos a 3, d.	0--6

Total 130--3

Don Manuel Olaguer Feliu, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Exército, encargado del Detalle de las Reales Obras de Fortificación de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que las Ciento treinta p.º tres d.º s.º contiene la Anterior relación con las mismas q.º se han insertado p.º disposición del Sr. Comand.º de V.º y pagado con intersección del Sr. Marques de Torre Tagle, Comisario de Guerra, Ministro de S.º Hacienda y Marina, al Maestro Herrero Arriba expresado, por haberlo devengado con su trabajo segun se manifiesta; y p.º q.º conste doy lo presente en la Plaza del Callao a veinte y ocho de Febrero de Mil Ochocientos trece.

J. B.

Man.º Olaguer Feliu

Molina

Por ocup. del Sr. Comisario

Thom. de Micangobanua

[Signature]

Recibi del P. Marques de Arouca Capitan Comisario de Guerra
 y Ministerio Real de esta Armada de este Apertadero Quarenta y
 dos rs. importe de docientas veinte y quatro Cargas de
 yerba que se le vendido al Respeto de uno y medio rs. cada
 durante el mes de la fha para la manutencion de los estufas
 del Reg. que siabon en los Canos y la aguada y limpieza
 de la Plaza del Callao, y para q. siaba ordenada a Su
 Ser. Ministerio fhuo este en el Callao a 28 de Feb.
 de 1813.

son 42. pesos.

N.º 13.º

Hezelle
 J

Por Justo Valor a su ruego

José de Salamanca

D. Fran. de Ortega oficial 2º del Minor 2º
Hacienda y Contralor del R. Hosp. de Bellavista

Enfiteo of dado el día primero del presente mes luna
el de la flor ante intervinientes han causado los Individuos y Menores
el de Luna las Cuencas q. al margen de cada uno se señala en
los obra q. han promaneado en forma segun se manifiesta en la
forma sig. te

Calo 2º de la.	José Tapia	23.	7.
3ª del 3º	José Reyes	10.	8
6ª del 3º	José Mariana Perez	23.	19.
6ª del 1º	José Morean	19.	12
2ª del 3º	Manuel Mogollon	18.	7
		53.	

Don Siquenta y tres Cuencas las q. han causado los Individuos mencionados
segun parece de la suma ant. or y para q. conste y por la Comisaria de Agua y
Cuerpo de Agua queda habiendo el abono con el al Arrentista con arreglo a lo que
tiene contratado q. cada una q. de lo entera y por el Cuerpo de Agua y los Individuos.
Doy esta en el referido Hosp. a veinte y ocho de feb. de mil ochocientos tres

Fran. de Ortega

Recivi del Sr. marq. de Torre Tagle

Comisario Real de Guerra y Comisario Real de
marina de este Apostadero la Cantidad de
tres p.^{as} un real cinco mrs importe líquido
que resulta de la cincuenta y tres Estre-
cia que acredita la anterior Certifica-
cion, haviendome satisfecho por el Cuap
de los mismos individuos tres r.^{os} por cada
una, segun esta determinado por el su-
perior Gobierno; y esta ser la diferencia q.
resulta de la expresada Cantidad a la de
cuatro r.^{os} en que tengo contratada cada
una con la marina, con la base del 13. p.^o
y para que sirva de data al Dho. Comi-
sario firmo este en Lima a 28. de Fe-
brero de 1813.

Son 3. p.^{as} 1. r.^o 15. m.^{os}

Encomendado Angulo

8. 13. 0

Hezalla

D. Fran. de Ortega Oficial 2.^o del Ministerio de Ultramar y Terceros
del H. Hospital de Bellavista.

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el
de la fecha ambos inclusive han causado los Individuos del H. Hosp. volat.
de Gto las Estancias q^{ue} al margen de cada uno se señala en los días q^{ue}
han permanecido enfermos en el expresado Hosp. segun se manifiesta en la
forma siguiente.

En las Salidas. Q^{ue} San
S. Joaquin. S. Joaquin. Caud.

José Romero	-	-	5	4.
Matias Bannia	-	2	15	13.
				17.

Son diez y siete Estancias las que han causado los Individuos mencionados seg^{un}
parece de la Suma anterior; y para q^{ue} conste y por la Comisaria de Guerra y Marina
pueda honerale el abono conuey^{en}te al asistido con arreglo à lo que tiene con-
tratado p^{or} cada una y se le abona p^{or} el Cuerpo doy acta en el expresado Hosp.
à bene y acto de feb.^{ro} de mil ochocientos trece

Fran. de Ortega

Reciví del Sr. marq^u de Torre Tagle Comi-
sario Real de Guerra, y ministro Real
de marina de este Apotadero la Cantidad
de un peso uno y medio m^{as} importe liquido
que resulta de las diez y siete Estancias q^{ue}

acredita la anterior Certificación, habiendo
me satisfecho por el cuengo de los mismos
individuos sus 1.^{os} por cada una, segun es
ta determinado por el Superior Gobierno;
esta ser la diferencia que resulta de la ex-
cada cantidad a la de quatro d. en que se
contratada cada una con la maxima
con la tasa del 13.75%. y para que sirva
de data al Dho. Sr. ministro firmo este
en Lima a 28. de febrero de 1813.

Son X 1. pao 84. mrs.

Pedro de Angelis

4.^o 13.^o

Hesseler

D. Fran. de Ortega oficial 2.º del estanco de tabaco y Contralor del R. Hosp. de Bellavista

Certifico q. Fran.º Guzman Soldado en la 3.ª Comp.ª

del Batallon del Numero cinco Enfermo a cui Hosp. el bente del presente mes, sin socorro, y salio del el bente y seis del mismo sin socorro habiendole Causado durante dicho tiempo ser Curandero, y para que conste y q. la Comisaria de San.º y tabaco y estanco queda habiendole el abono con el al mentado con anexo ala que se le entera p.º el Cuerpo del mencionado Individuo Dos eta en el referido Hosp. a bente y ocho de feb.º de mil ochocientos tres

Fran.º Ortega

Por el Sr. Maig. de Torres Tagle Comis.º de San.º y Estanco y Ministro Pral de Asst. de este Apostad.º del R.º y treinta mrs. p.º el sing.º ligo de las seis Estancias q. audita la ant.ª Certificacion habiendose me satisfecho p.º el Cuerpo del mismo Ind.º tres d.º p.º cada una de lo determinado por la Superioridad y esta es la diferencia q. resulta de la esperada cantidad ala de quatro d.º en que tiene constancia da cada una con la suma de Maund con la bafa del 3.º p.º y para que se vea de Data al dho Sr. Comisario fimo en Lima pda ut Supra.

Son 2.º y 30. mrs.

Microdonde

4.º 13.º

Herzstern